

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

Joyce Díaz Ordaí Castro

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019

Núm. Ext. 356

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
2019-2024.

folio 1107

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO XXI



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**Programa Sectorial de
Seguridad y Protección
Ciudadana
2019-2024**



Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024



Directorio Institucional

Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado

**Ing. Eric Patrocinio Cisneros
Burgos**

Secretario de Gobierno

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. María Guadalupe Argüelles
Lozano**

Secretaria de Trabajo, Previsión Social
y Productividad

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario de Desarrollo Social

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas

Lic. Xochitl Arbesú Lago

Secretaria de Turismo y Cultura

L.D. Leslie Mónica Garibo Puga
Contralora General del Estado

Lic. Verónica Aguilera Tapia
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz (DIF)

Dra. Waltraud Martínez Olvera
Jefa de la Oficina de
Programa de Gobierno

Mtro. José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

**Mtro. Zenyazen Roberto Escobar
García**
Secretario de Educación de Veracruz

**LAE. Enrique de Jesús Nachón
García**
Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario

Lic. María del Rocío Pérez Pérez
Secretaria de Medio Ambiente

Ing. Eduardo Cadena Cerón
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural y Pesca

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario de Salud

Dra. Guadalupe Osorno Maldonado
Secretaria de Protección Civil

Lic. Iván Joseph Luna Landa
Coordinador General de Comunicación
Social

Lic. Esteban Ramírez Zepeta
Jefe de la Oficina del Gobernador

Directorio Sectorial

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario de Seguridad Pública

Cap. Nav. I.M.P. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla
Subsecretario de Operaciones

Dra. Linda Castro Gaínza
Subsecretaria de Logística

Lic. Sarahi Peña Galaviz
Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana

Lic. Jorge Luis Pescador Tirado
Director General de la Fuerza Civil

Cap. Corb. IM.P. José Antonio Camps
Valencia
Director General de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ángel Alarcón Palmeros
Director General de Transporte del Estado

Lic. Ailett García Cayetano
Directora General Jurídica

Lic. Arturo Sosa Vázquez
Director General de Asuntos Internos

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

Lic. Héctor Manuel Mange Andrade
Encargado de Despacho de la Titular de la
Unidad de Transparencia

Lic. Adriana Bertryl Córdoba Alarcón
Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Lic. Luis Villarreal Treviño
Director General del Centro de Planeación y
Estrategia

Lic. Felipe Daniel Castro Girón
Director General del Centro de Control,
Comando, Comunicaciones y Cómputo

Director General de Ejecución de
Medidas Sancionadoras

Vicealmirante An. Pah. Dem. Ret.
Laureano Suárez Allen

Director General de Prevención y
Reinserción Social

Ing. Eleazar Guerrero Barrera
Director de Vinculación Institucional

Mtra. Omaira del Ángel Benavides
Directora General del Centro de
Evaluación y Control de Confianza

Contralmirante Ing. DEM. DSN. Ret.
Evaristo Cruz Cabañas

Director General del Instituto de
Formación "Centro de Estudios e
Investigación en Seguridad"

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos
Ruvalcaba

Secretario Ejecutivo del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Índice

1. Presentación

2. Resumen ejecutivo

3. Introducción al Programa Sectorial

Principios Éticos

3.2 Fundamento Jurídicos del Programa

3.3 Aspectos metodológicos del Programa

4. Diagnóstico

4.1 Situación de la Seguridad Pública en el contexto Nacional

4.2 Situación de la Seguridad Pública en el Estado de Veracruz

Análisis detallado de la capacidad institucional efectiva

Subsecretaría de Operaciones

Subsecretaría de Logística

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial

Dirección General del Centro de Estudios de Investigación en Seguridad

Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Dirección General Jurídica

Dirección General de Asuntos Internos

Licencia Oficial Colectiva

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial

Unidad de Transparencia

Unidad de Género

Unidad Administrativa

4.3. Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del sector

4.4 Retos del Sector

ESQUEMA CONCEPTUAL DEL DIAGNÓSTICO

5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

6 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

6.1 Indicadores Estratégicos del Sector

Glosario

1. Presentación.

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, surge de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de las respectivas competencias que la normativa señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Es importante resaltar que, otro de los aspectos que constitucionalmente se determina, es respecto a las instituciones de seguridad pública; se describe que son de carácter civil, disciplinado y profesional, quedando sujetos a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública; esta acción será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Dentro de este contexto, es necesario precisar que las políticas de intervención a las cuales se les dará prioridad, serán enfocadas a la realización de acciones operativas y de inteligencia que permitan combatir, disuadir y prevenir los delitos que más aquejan a la ciudadanía; aquellas que involucren a la sociedad en los mecanismos institucionales de prevención del delito, para fomentar la cultura de la legalidad, de denuncia del delito y de seguridad ciudadana; las que conlleven a la supervisión, depuración, profesionalización y especialización de los cuerpos policiales a través de la evaluación y capacitación.

Tomando en consideración el artículo 18 Bis. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz, la Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables.

Por lo anterior, es menester hacer mención a los propósitos que cumplen los proyectos en materia de movilidad urbana, así como tránsito y seguridad vial, previniendo los accidentes viales o la minimización de sus efectos, para la vida, la salud y bienes de las personas, así como a la responsabilidad de los usuarios de la vía pública, además de mejorar y regular las condiciones de Movilidad Urbana y Transporte Público en el estado de Veracruz, para lograr un traslado seguro, de calidad, cómodo, eficiente y oportuno de personas, al igual que de sus servicios auxiliares.

Las políticas enfocadas a la Seguridad Pública que nos atañen, incorporarán además elementos de prevención y factores de riesgo de la violencia; enfrentaremos el reto de la inseguridad, coordinadamente con los diferentes órdenes de gobierno competentes, a fin de restaurar el orden y paz para la ciudadanía.

2. Resumen ejecutivo.

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024 fue elaborado en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, con la colaboración de las distintas áreas que conforman el Sector, presentando un espíritu de compromiso por parte de cada uno de las y los servidores públicos involucrados.

Considerando que para la elaboración del Programa se utilizó la Metodología del Marco Lógico, la cual permitió detectar, como primordial problemática, los altos índice delictivos en el Estado de Veracruz, además de la ineficiencia institucional para brindar de manera óptima los servicios de seguridad pública; cabe resaltar, que como factores que confluyen para el constante incremento de dicha incidencia son: la pérdida de valores y la comisión de los delitos. Lo anterior conlleva, a una percepción de inseguridad y desconfianza en las autoridades encargadas de ejecutar las políticas públicas en la materia.

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024 fue elaborado en apego a lo establecido por el Manual para la Elaboración de Programas Sectoriales, derivado del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el cual, marca la pauta para la totalidad de los apartados que lo conforman. Por otro lado, se realizaron mesas de trabajo con cada una de los Órganos Administrativos de la Secretaría, tomando como punto de referencia los Programas Presupuestales establecidos, los cuales serán la base para el logro de cada uno de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas.

Considerando que actualmente el ejercicio presupuestal se rige por el desempeño de los Indicadores plasmados en las Matrices de Indicadores de Resultados, de la misma forma, se desarrolló el diagnóstico y los mecanismos de evaluación, brindando seguimiento a los Programas Presupuestales siguientes:

- Fortalecimiento a la Seguridad Pública.
- Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

- Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales.
- Integral de Movilidad Urbana.
- Tránsito y Seguridad Vial.
- Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora.
- Integral de Reinserción Social.
- Auxilio a Emergencias.

3. Introducción al Programa Sectorial.

3.1 Misión, Visión y Principios Éticos.

De conformidad con lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública, para alcanzar los propósitos establecidos en un periodo de tiempo determinado, así como cumplir con los fines de la Seguridad Ciudadana, en conjunto con los individuos que conforman la sociedad, esta Dependencia persigue la siguiente misión y visión:

MISIÓN

“Conservar la paz y el orden público con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social, procurando siempre la protección de la integridad física, patrimonial de las personas y el fortalecimiento del Estado de Derecho dentro del territorio veracruzano”

VISIÓN

“Ser una dependencia que brinde atención en materia de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ejecución de Medidas Sancionadoras, así como de Prevención y Reinserción Social, apegada a estándares internacionales de calidad, vocación de servicio, ética profesional y transparencia, utilizando tecnología de vanguardia, sistemas de inteligencia policial, la continua profesionalización y evaluación de sus cuerpos policiales, así como la promoción de la prevención del delito, a través de la participación ciudadana”.

Principios Éticos

Legalidad. Hacer sólo aquello que las normas expresamente confieren y en todo momento, someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás

disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad: Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido; teniendo una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad. Dar a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia. Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Eficacia: Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Economía: Administrar en el ejercicio del gasto público, los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

Disciplina: Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Profesionalismo: Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

Objetividad: Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Transparencia: Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Rendición de cuentas: Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Competencia por mérito: Ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puesto, mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, con el compromiso de ajustar su conducta, para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

Equidad: Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

3.2 Fundamento Jurídicos del Programa

De conformidad con el artículo 21 de Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y la Reforma Constitucional del 26 de marzo de 2019, la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Acorde a lo establecido por el artículo 18 Bis. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz, la Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables.

Contribuyen en la adecuada conducción de las atribuciones del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, las siguientes normatividades:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 13 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. — Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Ámbito Estatal

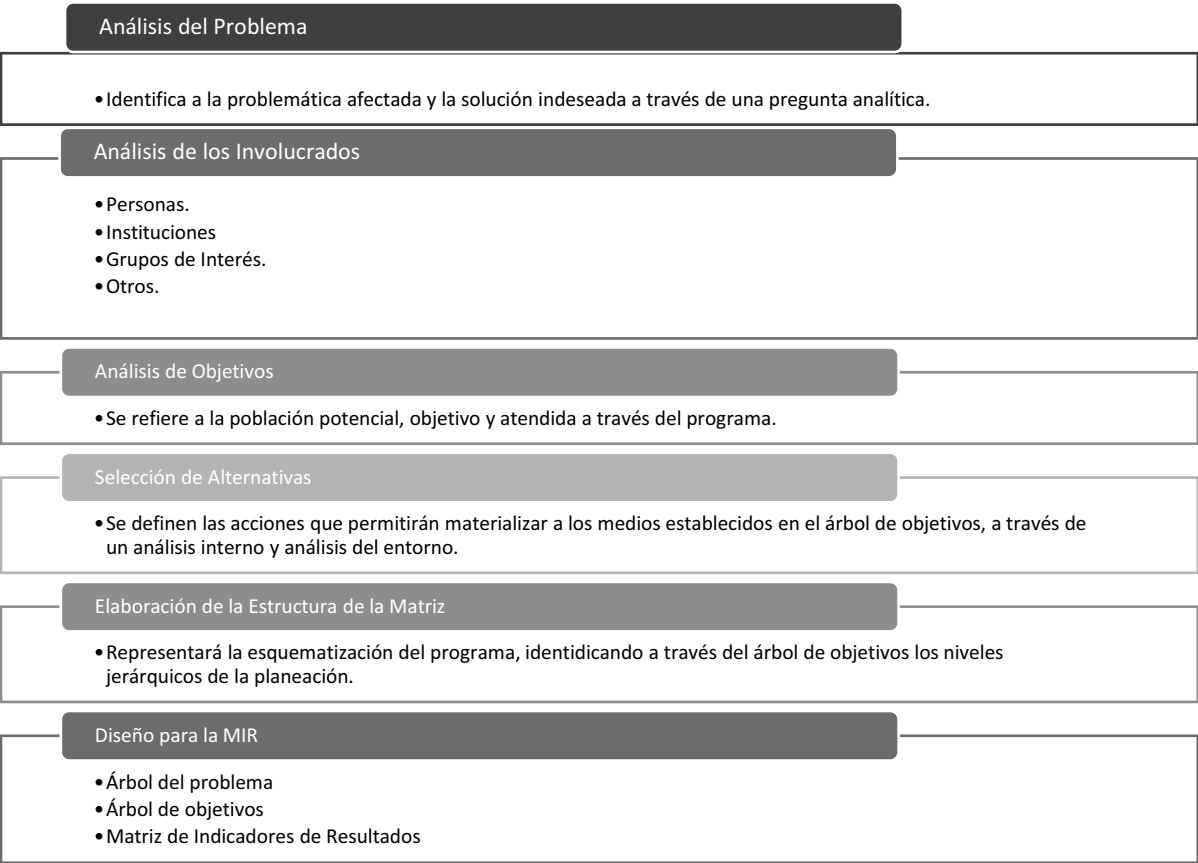
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, caídos en cumplimiento de su deber.
- Ley que Establece las Bases Generales para la Expedición de Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General de Orden Municipal.
- Ley que Establece las Bases Normativas a que se Sujetarán los Reglamentos en Materia de Faltas de Policía que Expidan los Ayuntamientos del Estado.
- Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz.
- Ley de Tránsito del Estado.

- Ley de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.
- Ley de Responsabilidad Juvenil.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Nacional de Procedimientos Penales. Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Decreto que Ordena la Creación de un Cuerpo Elite de Seguridad Pública para brindar Protección a Personalidades de los Ámbitos Empresarial, Comercial, Artístico, Político y en general para la Ciudadanía que lo requiera.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Policía Preventiva de Seguridad Pública del Estado.
- Decreto por el que se establece el programa de Consolidación de los Servicios Personales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Decreto número 874 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

- Reglamento de la Policía Preventiva de Seguridad Pública del Estado.
- Reglamento del Régimen Disciplinario para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reglamento de Estímulos y Reconocimientos de los Miembros del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial.
- Acuerdo para la Protección de Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acuerdo por el que se reforma el diverso para la Protección de Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SSP, a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, así como también se deja sin efectos el acuerdo A/50/040, emitido en fecha veintidós de septiembre de 2011.
- Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Lineamientos que Establecen los Criterios Técnico-Administrativos para la Modificación, Elaboración y Autorización de Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
- Lineamientos Generales, formato e instructivo para el pago de gratificación extraordinaria de los empleados al servicio del Poder Ejecutivo del Estado.
- Manual de Recursos Humanos para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- Marco Normativo de Percepciones y Deducciones 2013.
- Condiciones Generales de Trabajo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012-2014.
- Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos.
- Los demás ordenamientos legales aplicables.

3.3 Aspectos metodológicos del Programa.

El programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, se elaboró bajo la metodología del marco lógico, que es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, la cual organiza de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificando y definiendo los factores externos al



programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los mismos, que se representa bajo las siguientes etapas:

Para las citas y referencias bibliográficas se utilizó la norma APA, la cual es considerada una norma internacional para la homologación de la redacción de documentos.

4. Diagnóstico.

Definición teórico – conceptual.

El gobierno, ente facultado por la sociedad para ejercer el poder público inherente al Estado, compenetra en las sociedades humanas, como órgano regulador y sancionador, dotado de autonomía y legalidad para actuar como institución en la obtención de un interés público, como lo es, la seguridad pública.

Por ello, en la sociedad mexicana, como en la del resto del mundo, las instituciones de seguridad pública deben contribuir eficazmente a la garantía de una convivencia social ordenada, pacífica y en paz que fortalezca la vigencia del Estado de Derecho; ya que la convivencia de mujeres y hombres sujetos de derecho y garantías individuales en un espacio determinado, requiere la existencia y prevalencia de las leyes.

En ese sentido, ante las circunstancias actuales de nuestro país, la seguridad pública se ha convertido en el centro de la atención y tema clave del debate nivel nacional, siendo objeto de críticas y exigencias constantes, por la prevalencia de las condiciones de inseguridad, lo cual, resulta lógico si recordamos que la seguridad pública es una bienes más preciados por la ciudadanía y su atención de manera eficiente y oportuna debe ser un imperativo para el Gobierno.

No obstante, el tema, dada la política económica y social implementada a inicios de la década de los 80's, sumada a la corrupción e impunidad reinante que acompañó y enfermó la mente de los gobernantes desde entonces hasta el año pasado, propiciaron una decadencia en la sociedad y sus valores y el advenimiento de un brutal crecimiento de la delincuencia tanto organizada como no organizada, la cual es acompañada con un descomunal incremento de la violencia de los delincuentes hacia la sociedad a grados tales que calificarlos de carentes de humanidad resulta poco. Este mismo problema, aunque con connotaciones diferentes ha permeado incluso entre la propia ciudadanía, primero quizá como respuesta instintiva a la conservación

de la vida, pero por otro lado, como fruto de la apología cotidiana que los medios de comunicación masivos hacen de la violencia y sus perpetradores sin que haya Ley que regule tal actuación.

En ese contexto, resulta útil mencionar un reciente estudio de la Universidad Veracruzana, publicado en el libro titulado "Violencia, Inseguridad y Justicia en Veracruz", Segunda Edición, 2015, del cual se desprende que la inseguridad y la violencia son situaciones sociales que pueden desarrollarse a partir de procesos de deterioro del orden social, institucional y económico (Kaztman, 2003).

Por principio porque los grupos sociales que padecen una notable exclusión respecto del empleo, el consumo y los servicios públicos que genera el desarrollo experimentan situaciones de frustración y marginación que son propicias al despliegue de conductas que impugnan el orden social no de forma "organizada" o legal, sino siguiendo modelos no legales (Wacquant, 2007).

Actualmente, los datos estadísticos disponibles indican que la delincuencia y la violencia suelen desplegarse en espacios geográficos donde es mayor la desigualdad socioeconómica y el deterioro de las instituciones de justicia. Ambas situaciones tienden a concentrarse en las ciudades: en ellas es donde se apuntan los mayores índices de desigualdad (Panster y Castillo, 2007) y donde las instituciones presentan los más notables rasgos de deterioro.

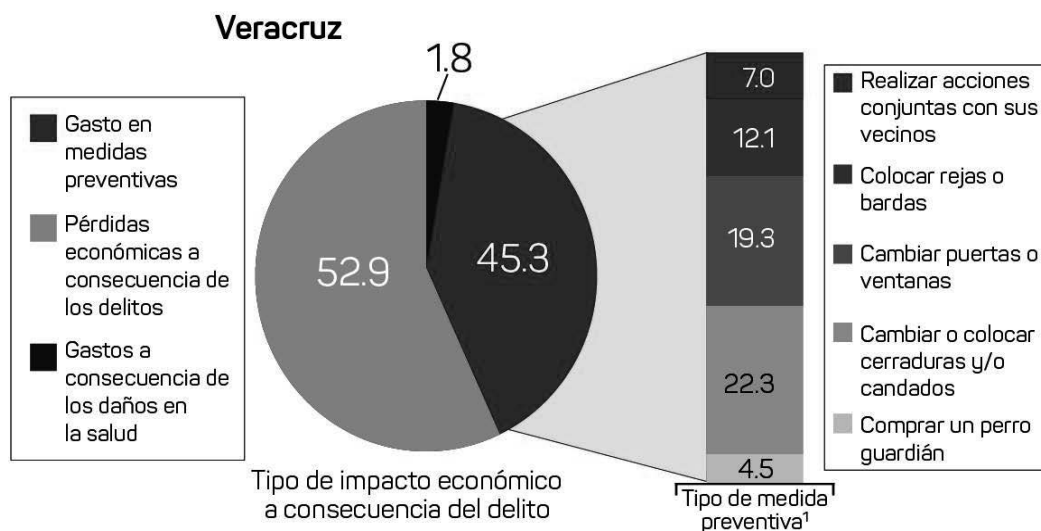
Se ha observado que no es la pobreza la que genera situaciones de vulnerabilidad para que se incurra en prácticas delictivas, sino que éstas encuentran más posibilidades de desarrollarse en ámbitos donde es aguda la desigualdad. Las estadísticas y los estudios recientes muestran cómo el problema de la inseguridad ha crecido particularmente en las ciudades (ICESI, 2009). Sin embargo, no podemos desligar la problemática urbana y el rápido aumento de la población, en ciertas zonas metropolitanas, de los procesos de migración campo-ciudad, los cuales han crecido en los últimos años como resultado de la caída de las oportunidades de empleo en el campo (Rodríguez, 2010).

4.1 Situación de la Seguridad Pública en el contexto Nacional.

La inseguridad es una de las principales preocupaciones de los mexicanos. De acuerdo con la más reciente edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)¹, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se trata de un problema que preocupa a 73.7% de la población.

Es, sin duda alguna, el tema de mayor inquietud entre la ciudadanía, un obstáculo para el desarrollo armónico de su vida cotidiana y un factor que puede llegar a ser decisivo no solo para la población, sino también para el sector público e incluso para el privado, al momento de tomar decisiones de inversión.

*Gráfica 1. Impacto económico y tipo de medida a consecuencia del delito.
Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz.
Año 2017
Porcentajes.*



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

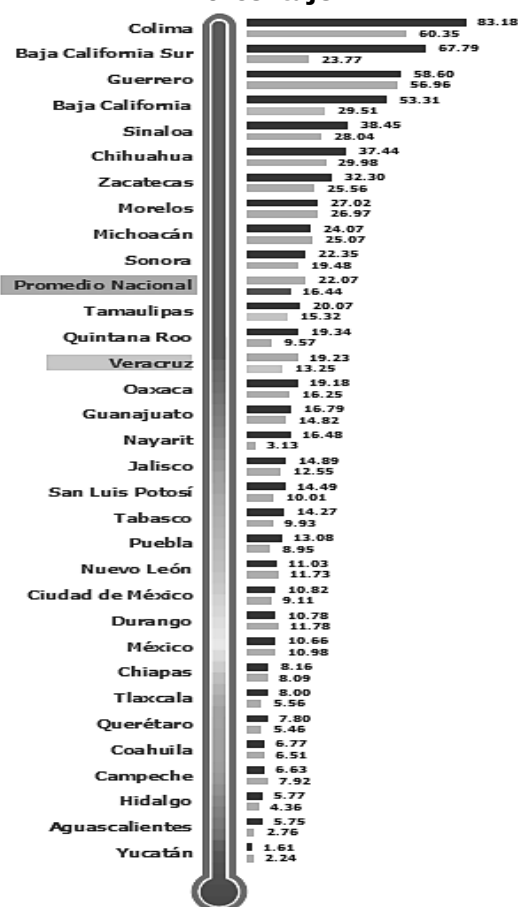
El problema de la inseguridad que se vive en el Estado, ha rebasado la escala de los delitos del orden común; en 10 años se incrementaron de manera importante los

¹ http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018_03.pdf

delitos de homicidio, secuestro y extorsión, debido a la presencia de grupos delictivos que convirtieron a las ciudades más importantes² en escenarios de ejecuciones y levantones.

La delincuencia organizada ha dado otro matiz al fenómeno delictivo en la entidad, según cifras del año 2003, reportadas para el Informe de Gobierno, se tuvo conocimiento de 375 hechos delictivos constitutivos del delito de homicidio doloso; en el 2016, cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, indican que hubo 26.40 víctimas por este delito, por cada 100 mil habitantes, para el 2017 incrementó en un 22.6 esta cifra.

Gráfica 2: Homicidio doloso, por cada 100 mil habitantes. Año 2016 y 2017
Entidades Federativas
Porcentaje



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tabla 1: Víctimas de Homicidio doloso, por cada 100 mil habitantes. Año 2016 y 2017
Entidades Federativas
Porcentaje

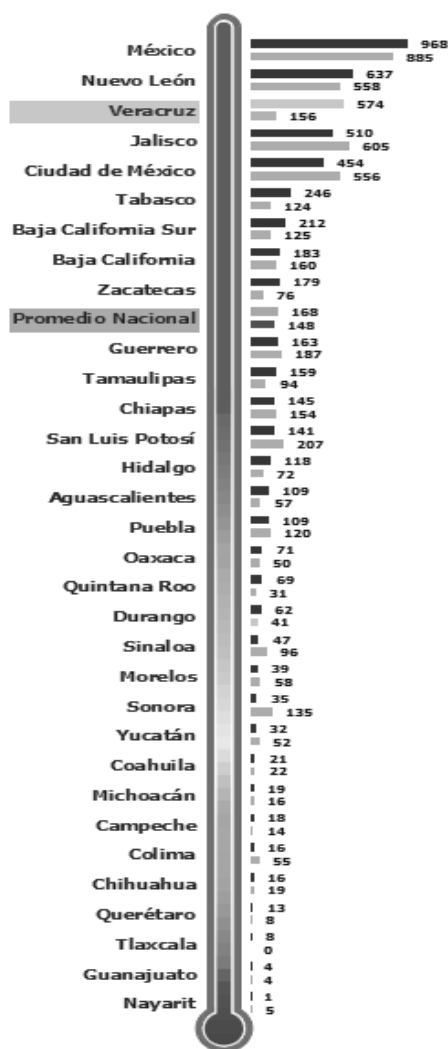
Pos	Entidad	2016	2017	↑ %
1	Ciudad de México	79.24	108.72	37.20
2	Baja California Sur	34.19	97.30	184.63
3	Guerrero	61.67	70.14	13.72
4	Baja California	35.48	64.47	81.72
5	Colima	39.24	52.88	34.77
6	Sinaloa	37.08	48.53	30.90
7	Zacatecas	34.75	42.18	21.37
8	Michoacán	31.66	32.03	1.18
9	Morelos	33.76	31.65	-6.27
10	Tamaulipas	23.80	29.07	22.11
	Promedio Nacional	20.41	28.13	37.85
11	Nayarit	3.45	27.75	704.24
12	Sonora	21.19	24.14	13.89
13	Guanajuato	18.69	24.08	28.85
14	Oaxaca	20.98	23.34	11.26
15	Veracruz	18.04	22.59	25.24
16	Quintana Roo	10.19	21.57	111.71
17	Jalisco	15.44	19.13	23.89
18	San Luis Potosí	11.99	18.02	50.36
19	Tabasco	11.75	16.53	40.68
20	Puebla	10.52	16.27	54.62
21	México	13.18	13.59	3.09
22	Chiapas	11.18	13.09	16.99
23	Durango	13.24	12.00	-9.35
24	Nuevo León	12.43	11.72	-5.68
25	Coahuila	9.20	9.49	3.25
26	Querétaro	6.10	9.40	54.24
27	Tlaxcala	6.48	9.29	43.33
28	Chihuahua	7.78	8.02	3.11
29	Hidalgo	5.36	7.70	43.83
30	Campeche	9.44	7.49	-20.70
31	Aguascalientes	3.22	6.28	95.12
32	Yucatán	2.33	1.75	-24.94
	Total Nacional	653.04	900.22	37.85

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

² Veracruz, Poza Rica, Ccatzacoalcos, Boca del Río, Córdoba, Minatitlán, Tuxpan y Tierra Blanca.

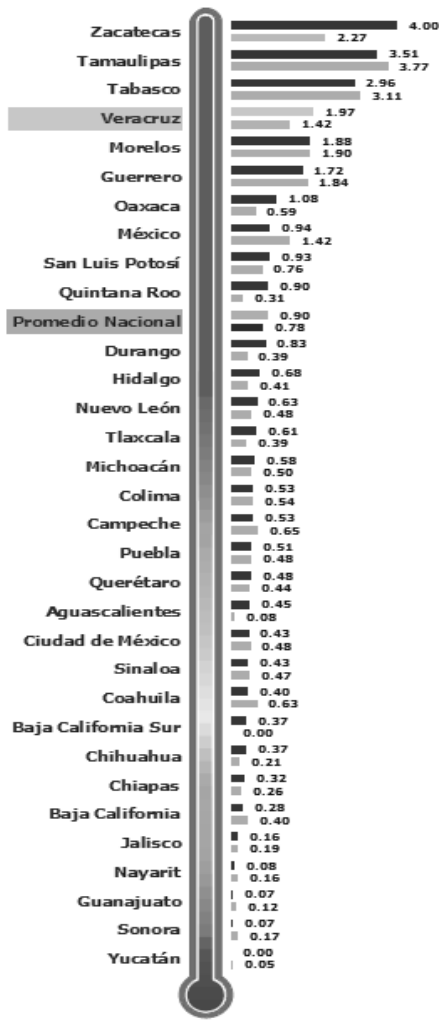
Fenómenos delictivos tales como la extorsión y el secuestro quebrantan la percepción de seguridad social y bienestar de las personas, e inhiben la inversión formal, principalmente de pequeños y medianos empresarios, poniendo en riesgo el desarrollo económico regional y nacional.

Gráfica 3: Delito de Extorsión, por cada 100 mil habitantes. Año 2016 y 2017 Entidades Federativas Porcentaje



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 4: Delito de Secuestro, por cada 100 mil habitantes. Año 2016 y 2017 Entidades Federativas Porcentaje



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Según cifras de la ENVIPE, realizada por el INEGI, la llamada cifra negra (delitos no denunciados) en nuestro país fue en 2017 del 93.2%, esto quiere decir, que no son denunciados alrededor de 93 de cada 100 delitos que se cometen.

Tabla 2: Comparativa de la Cifra Negra
Del año 2012 al 2017
Comparativo Nacional y Estado de Veracruz
Porcentaje

Entidad	2012 [%]	2013 [%]	2014 [%]	2015 [%]	2016 [%]	2017 [%]
NACIONAL	92.1	93.8	92.8	93.7	93.6	93.2
Veracruz	91.8	94.9	91.6	94.8	92.8	92.3

Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

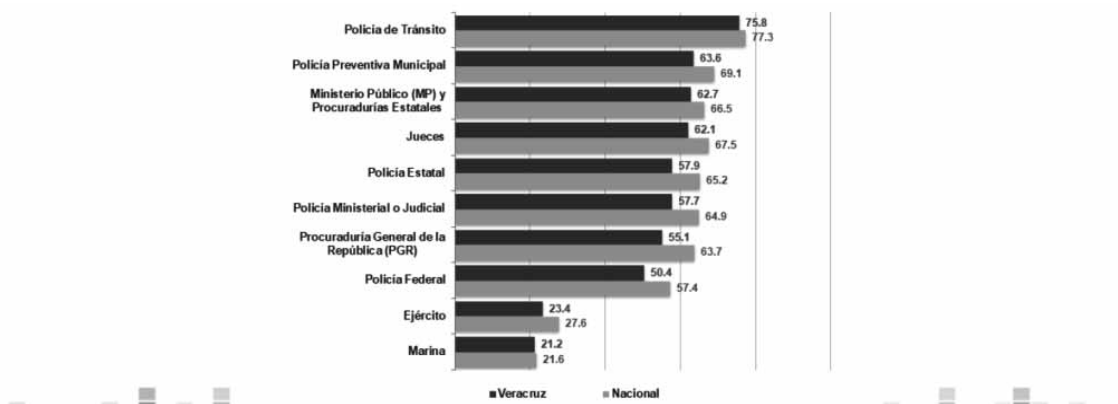
En Veracruz la situación no es diferente, la cifra negra desde 2012 a 2017, según la ENVIPE, va de 91.8% a 92.3%. En el 2017 solo se denunció el 11.6% de los delitos y en 66.8 % de estos, la autoridad inició carpeta de investigación; es decir, del total de delitos solo en el 7.7 % se inició carpeta de investigación.

Las razones principales por las que la ciudadanía no denuncia, están relacionadas a las autoridades con un 56.3%, destacando la pérdida de tiempo y la desconfianza.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), estima que el 45.9% de la población de 18 años y más en el Estado de Veracruz, considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.

La misma encuesta indica que la policía estatal es la tercera con menor nivel de confianza entre la población de 18 años y más, como se aprecia en la figura 2.

Gráfica 5: Corrupción en las Autoridades
Marzo y Abril 2018
Comparativa Nacional y Estado de Veracruz
Porcentaje



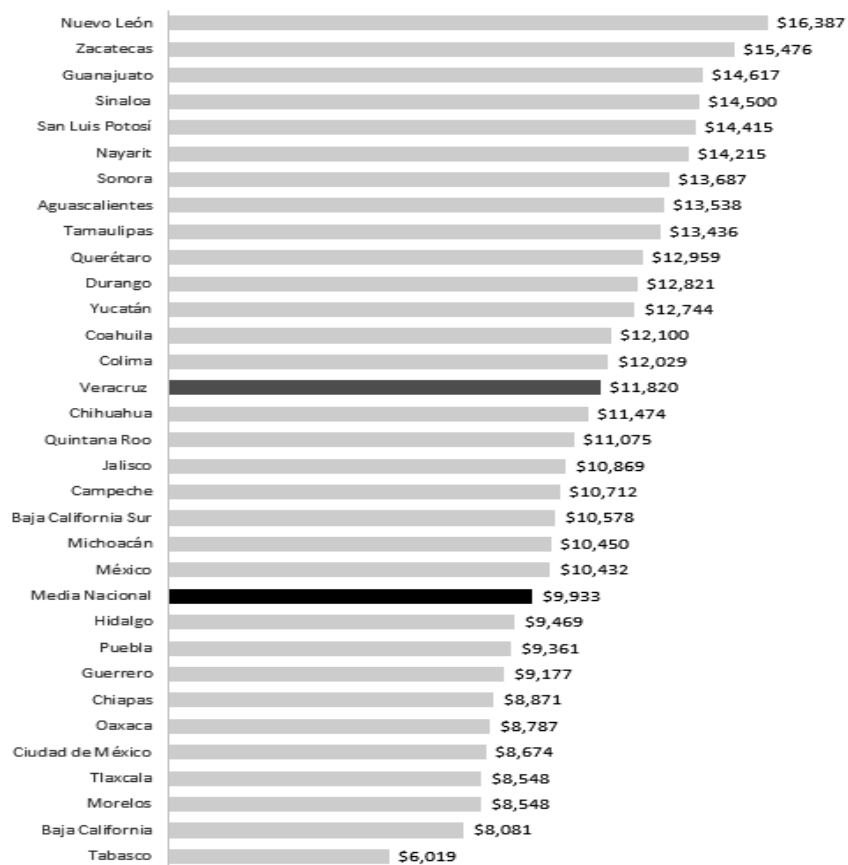
Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

La policía estatal es una institución que se ha visto afectada por los embates de la delincuencia; mandos y elementos operativos han sido señalados de participar en actividades que nada tienen que ver con los principios de profesionalismo, honradez, legalidad, objetividad, eficiencia, disciplina y respeto por los derechos humanos; situación que impacta significativamente la percepción que la población tiene sobre las corporaciones policiales.

Sin embargo, se deben analizar las causas que originan que elementos de una corporación, se corrompan o acepten sobornos.

Las causas principales seguramente encajarían en las decisiones siguientes: falta de incentivos, poco reconocimiento a su labor, un equipamiento deficiente que no brinde las condiciones mínimas de seguridad física al policía, un inadecuado programa de desarrollo que permita crecer dentro de la institución, y sobre todo la escasa seguridad social que al policía veracruzano se le proporciona, aunado a que algunas instituciones bancarias no aceptan como sujeto de crédito al policía estatal o municipal (véase gráfica 4).

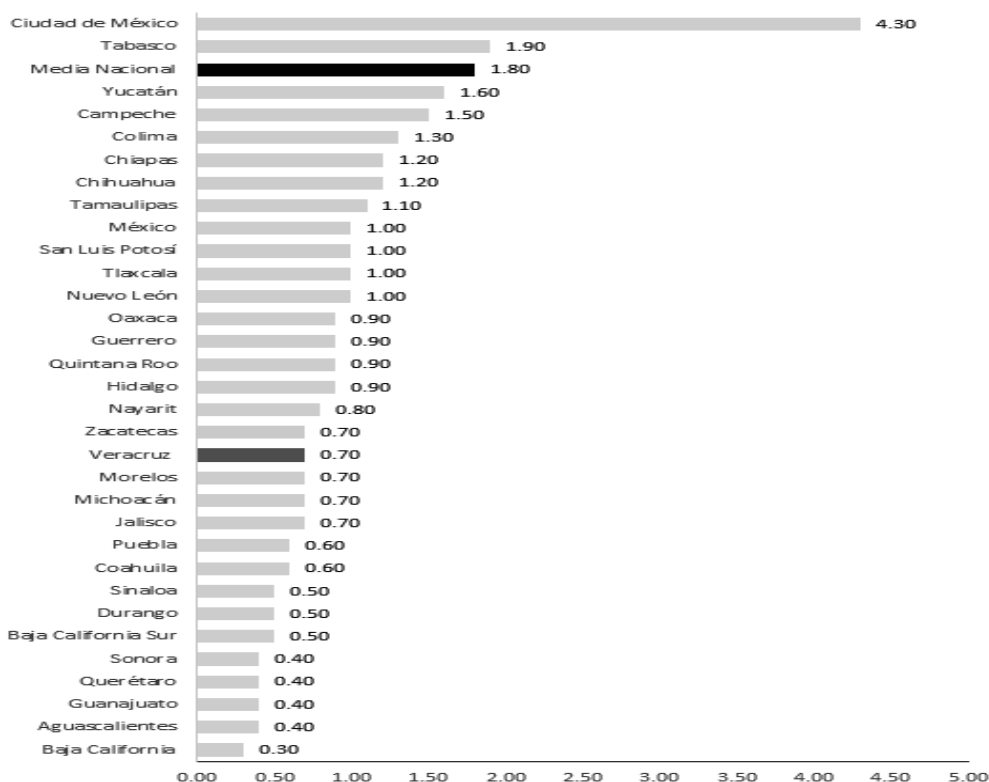
**Gráfica 6: Sueldo mensual promedio de los Policías Estatales
Abril 2018
Entidades Federativas
Pesos**



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública,
2018.

Considerando el tema de la Cobertura Policial es necesario precisar, que el número de elementos operativos que integran la policía en Veracruz no es suficiente para cubrir las necesidades de seguridad que requieren los más de 8 millones de habitantes; en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la entidad hay .70 policías por cada 100 mil habitantes.

**Gráfica 7: Policías Preventivos Estatales por cada 1,000 habitantes
Abril 2018
Entidades Federativas**

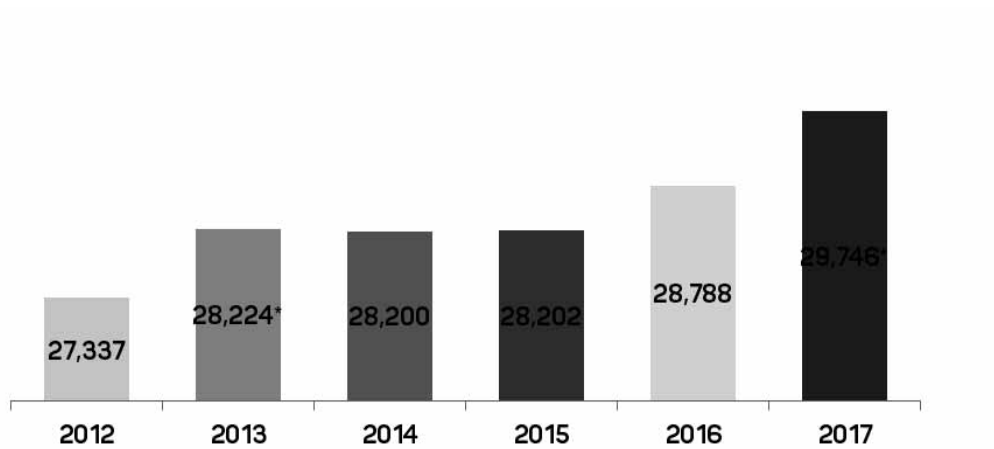


Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en su edición 2018, ofrece información referente al nivel de victimización y delincuencia, denuncia del delito, características de las víctimas de delito, los delitos y los daños causados, percepción sobre la inseguridad, desempeño institucional y la caracterización de los delitos en los hogares, entre otras. Esta encuesta es generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y como resultado de sus indicadores, la Junta de Gobierno del INEGI ha declarado como Información de Interés Nacional los datos que se detallan a continuación:

A nivel nacional, se estiman 25.4 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de **29,746 víctimas por cada cien mil** habitantes durante 2017.

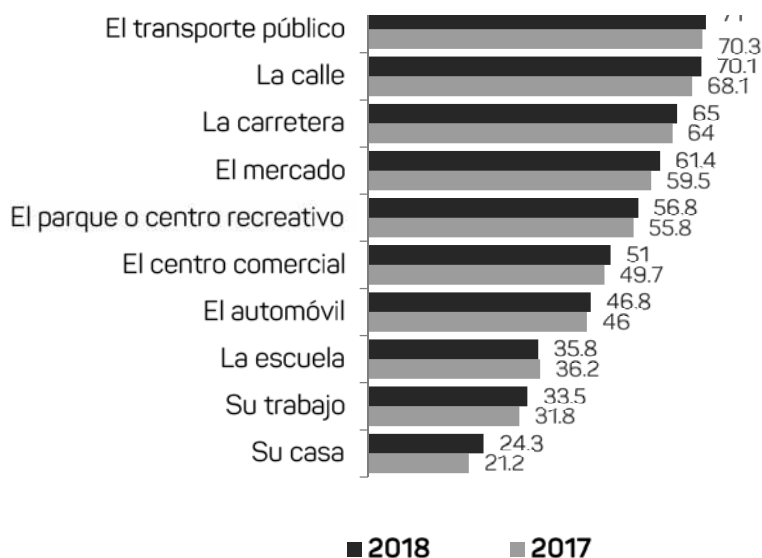
**Gráfica 8: Víctimas del delito por cada 100,000 habitantes
Año 2012 al 2017
Estado de Veracruz**



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

A nivel nacional, en el período marzo – abril 2018, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 83.1%, fue en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública.

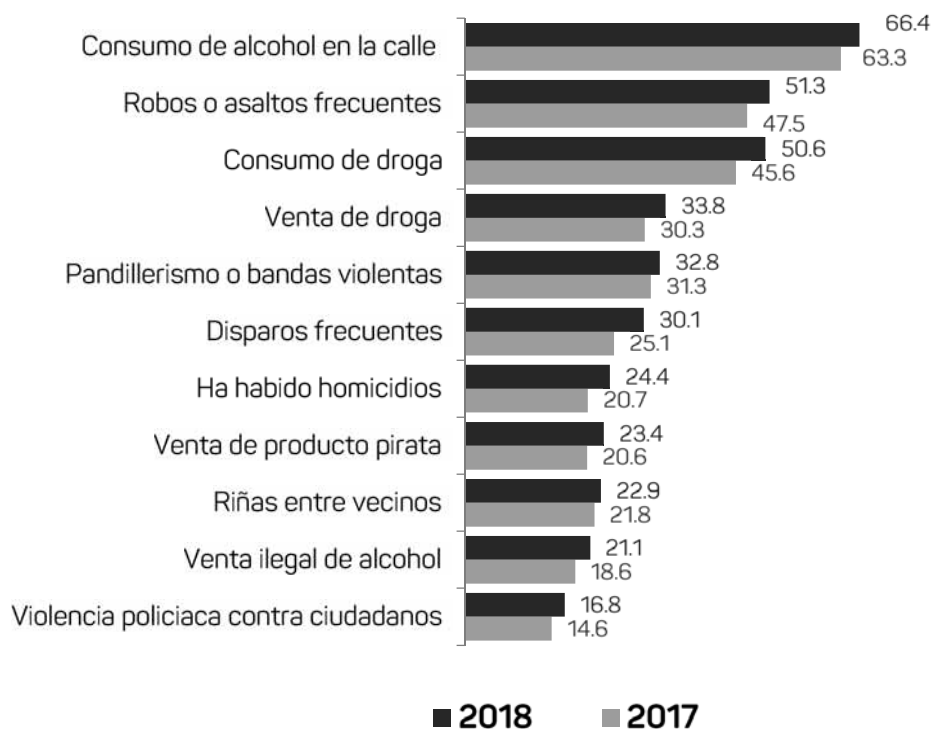
Gráfica 9: Distribución de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados. Año 2017 y 2018. Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz. Porcentaje



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

La conducta antisocial: se manifiesta como una forma de actuar que se aleja de las costumbres establecidas. Algunas conductas antisociales son ilegales, mientras que algunas no lo son. No obstante, todas las conductas antisociales violan las normas y costumbres sociales. A nivel nacional, en el período de marzo – abril 2018, 66.4% de la población de 18 años y más identificó en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

**Gráfica 10: Distribución sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales.
Año 2017 y 2018
Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz.
Porcentaje**



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI, la atestiguación de conductas delictivas o antisociales durante marzo-a abril 2018 las más frecuentes identificadas por la población de 18 años o más en los alrededores de su vivienda en el estado de Veracruz.

Tabla 3: Conductas delictivas.
Año 2017
Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz

Entidad	1° más frecuente	2° más frecuente	3° más frecuente	4° más frecuente	5° más frecuente
Nacional	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de drogas	Venta de drogas	Pandillerismo o bandas violentas
Veracruz	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de drogas	Disparos frecuentes	Secuestros

Lo anterior derivó en que parte de la población realizará cambios en sus hábitos cotidianos. A nivel nacional, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de realizar en 2017, fueron principalmente permitir que sus hijos menores de edad salieran de casa y Usar joyas, con 70.1% y 59.7% respectivamente.

Gráfica 11: Distribución que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por medio a ser víctima de algún delito.
Año 2017 y 2018
Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz.
Porcentaje



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

El nivel de confianza del desempeño Institucional de las autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, el 88.2% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con "Mucha o Algo de confianza", seguido del Ejército con 84.2 %. La Policía Estatal se encuentra en el sexto lugar con 54.3%.

**Gráfica 12: Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades.
Año 2017 y 2018
Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz.
Porcentaje**



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

4.2 Situación de la Seguridad Pública en el Estado de Veracruz.

El Estado de Veracruz, por su ubicación geográfica y distribución poblacional en centros urbanos diversificados y distantes, conforma un escenario más dúctil y atractivo para el crimen común y organizado. Además, ofrece, en este sentido, el mejor de los argumentos para sostener la necesidad de construir una política

social que refuerce la capacidad del Estado para garantizar la Seguridad Pública con fuerza y vigor.

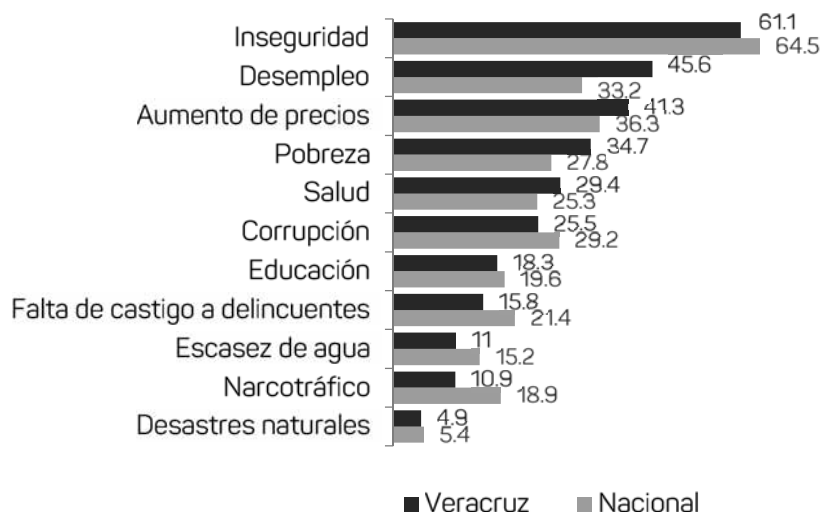
Como contexto, es necesario puntualizar algunos datos prioritarios que permiten dimensionar la seguridad en Veracruz:

- 86.0% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con “Mucha o Alguna”, seguida del Ejército con 81.8%.
- Se reportó 11.6% de los delitos cometidos, de los cuales solo 66.8% se inició averiguación previa o carpeta de investigación, es decir 7.7% de los casos.
- Percepción de inseguridad de 61.1% mientras que la media nacional es de 64.5%. Sin embargo, aún está por debajo de la media. Veracruz ocupa la decimosegunda posición a nivel nacional.
- Veracruz tiene una tasa de prevalencia delictiva p/c 100,000 habitantes de 18,300 que lo coloca como la primera entidad con la tasa más baja. La media nacional es de 39,369.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (periodo Ene-Mayo 2019). ENVIPE 2018-INEGI (período) Marzo – abril de 2018 para percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades

Considerando que la percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, que vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. El ENVIPE estima que en Veracruz que 61.1% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido el desempleo con 45.6% y el aumento de precios con 41.3%.

**Gráfica 13: Distribución de los principales problemas.
Año 2017
Comparativa Nacional y del Estado de Veracruz.
Porcentaje**



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

Tomando en cuenta que la Prevalencia Delictiva es la proporción de hogares o personas que han experimentado uno o más delitos en un período determinado de referencia de una encuesta de victimización durante el año, en este caso la ENVIPE 2018 estimó que 20.2% de los hogares en el estado de Veracruz tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2017. A nivel nacional, se estima que 35.6% de los hogares tuvo, al menos una víctima de delito durante 2017.

La ENVIPE estima que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en Veracruz en 2017, fue de 17,186 hombres y 15,913 mujeres. A nivel Nacional la tasa de víctimas fue de 31,419 hombres y 28,280 mujeres.

Gráfica 14: Delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más. Año 2017 y 2018 Estado de Veracruz Porcentaje



Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.

Análisis detallado de la capacidad institucional efectiva.

En años anteriores, la temática de seguridad pública no fue atendida transversal, oportuna y eficaz, dando como resultado el crecimiento de la violencia, criminalidad y violación a los Derechos Humanos; derivado de lo anterior, actualmente en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, se considera como aspecto prioritario la atención de la problemática de inseguridad y violencia.

Conforme los datos del Índice de Paz México (IPM) en 2018, Veracruz fue el noveno estado con menor violencia de la República Mexicana. Extorsión, secuestro, robo y homicidio son delitos que aumentaron en la entidad, disminuyendo la percepción de seguridad social y bienestar de las personas. Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), refieren que los delitos mencionados han ido en aumento, ubicando a Veracruz como el tercer lugar nacional en extorsiones y cuarto en secuestros.

Lo anterior derivó que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, contemple en su estructura principal, la erradicación de los distintos tipos de violencia en todo el territorio, convocándose a las sociedades para participar de manera activa y conjunto con el Gobierno, con la finalidad de fortalecer las relaciones sociales y brindar protección a la población en general.

Con el objetivo de dar cumplimiento al documento rector de la política veracruzana, la Secretaría de Seguridad Pública contempla una estructura autorizada y basada en funciones sustantivas, las cuales permiten atender los temas torales de la incidencia delictiva.

Subsecretaría de Operaciones

Concentra la operatividad de la Policía Estatal; cuenta con elementos 4,939 comprometidos con la Institución, con capacidad de reacción operativa y estratégica y presencia en todo el territorio Veracruzano, a través de las 23 Delegaciones de Policía, 16 Comandancias de Policía Estatal y una Coordinación Intermunicipal que actúa en la zona conurbada de Poza Rica, Tihuatlán y Coatzintla.

La Policía Estatal, a su vez, realiza acciones operativas en coordinación con la Dirección General de la Fuerza Civil, privilegiando la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y aplicándose procedimientos sistemáticos operativos, credos como apoyo para la actuación policial.

Subsecretaría de Logística

Tiene como función primordial obtener y procesar información en materia de seguridad pública, así como establecer coordinación, a través de mecanismos digitales, entre la Secretaría y los diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de recibir y transmitir información relevante sobre incidentes de alto impacto, así como realizar supervisiones en las diferentes Comandancias Municipales en el Estado, en

estricto apego a los derechos humanos y respeto a los principios de reserva y confidencialidad.

De manera coordinada con la Dirección General del Centro de Planeación y Estrategia, se desarrollan mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como, el análisis y procesamiento de datos de seguridad pública e incidencia delictiva, con la finalidad de contribuir en el desarrollo del plan estratégico de combate al delito.

Asimismo, dentro de su estructura orgánica, se encuentra la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), facultado para brindar cobertura de servicios de Emergencia 9-1-1, Servicio de Denuncia Anónima 089, Servicio de Asesoría contra el Engaño Telefónico y seguimiento al Aplicativo Mujer Alerta, en los 212 municipios.

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Establece estrategias que promueven y fortalecen la vinculación y participación de la ciudadanía en coordinación con las instancias de gobierno; vigila el cumplimiento de la ejecución de las penas y medidas de seguridad, emitidas por la autoridad judicial y formula políticas integrales en materia de ejecución de las penas.

Acorde al marco legal, se conforma por la Dirección de Vinculación institucional, en la cual se impulsan acciones para facilitar a la comunidad, el acceso a los servicios de la Secretaría, promoviendo la participación de la población en el diseño y planeación de programas en materia de seguridad pública, para el desarrollo de actividades de evaluación del desempeño de la dependencia.

A través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, se garantiza el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en el Módulo de 72 horas y los 17 Centros Penitenciarios del Estado de Veracruz.

De acuerdo a los principios que rigen el sistema de justicia penal para las personas privadas de su libertad y adolescentes, son la reintegración familiar, la reinserción social, así como el carácter socio-educativo que deben tener todas las acciones encaminadas al tratamiento, tanto para las personas adolescentes como las adultas mayores, respetando siempre el interés superior del niño y sus derechos humanos.

La Dirección General de Medidas Sancionadoras tiene por objeto ejecutar y dar seguimiento a las medidas de sanciones que son impuestas a los adolescentes declarados responsables para que con su aplicación se logren las finalidades que persiguen conforme a la ley de la materia.

Dirección General de Transporte Público

Regula, bajo esquemas de diversas estrategias, el transporte público en todas las modalidades y de sus servicios auxiliares en el Estado de Veracruz que no sean competencia federal; de acuerdo con la normatividad aplicable y con un compromiso con la preservación del medio ambiente.

Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial

Implementa mecanismos y acciones para fomentar la cultura vial en la población, que contribuyan al mejor funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de leyes, reglamento, disposiciones y normas de conducta, para el peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

Dirección General del Centro de Estudios de Investigación en Seguridad

Tiene como finalidad formar policías preventivos, a través de los cursos de formación inicial y formación continua, bajo la normatividad establecida en el Programa Rector de Profesionalización; así también, ofrece planes educativos de educación superior.

Adicionalmente, de la Secretaría se desprenden órganos desconcentrados y públicos descentralizados que enseguida se enlistan, refiriendo su importancia central.

Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Se encarga del proceso de evaluación de control y confianza, instrumento fundamental para contribuir a la confianza de la sociedad en las instituciones de seguridad pública.

Dirección General Jurídica

Encargada de vigilar el adecuado cumplimiento de las normas del sector, así como representar legalmente a la Dependencia y su Titular, ante Tribunales Federales y del fuero común y atender cualquier asunto de carácter legal, velando por el interés del sector, en estricto apego a los derechos humanos.

Dirección General de Asuntos Internos

Contribuye en la aplicación del Régimen Disciplinario de los cuerpos policiales, a efecto de impulsar la transparencia en su actuar, vigilando que se cumplan los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Licencia Oficial Colectiva

Establece mecanismos y procedimientos para el mantenimiento e inclusión del personal preventivo policial, en la Licencia Oficial Colectiva número 63, regulada por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Órgano desconcentrado, responsable de atender y dar seguimiento a los acuerdos, políticas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública e implementar estrategias de prevención del delito, acorde a las normativas federales y estatales.

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial

Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo servicio es auxiliar a la función de seguridad pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente.

Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia es la instancia administrativa del Sujeto Obligado de la Secretaría de Seguridad Pública, encargada de la recepción de las solicitudes de información de los ciudadanos y de su trámite. Es el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante, la cual proporciona atención digna a las personas que requieren información así como la Protección de Datos personales.

Unidad de Género

Participa en los procesos de planeación, programación y presupuestación las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género a todas las áreas y quehaceres de la propia Secretaría, a través de la transversalidad de acciones, para garantizar la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres, así como plantear medidas para erradicar toda forma y modalidad de violencia de género e integrar el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral y social.

Unidad Administrativa

Instancia encargada de proveer los recursos humanos, materiales y financieros, con políticas de transparencia y austeridad en el ejercicio y distribución del gasto público.

4.3. Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del sector.

Ahora bien, considerando que la problemática fundamental de la seguridad pública es el alto índice de inseguridad en el Estado de Veracruz, es indispensable citar las principales deficiencias institucionales, que afectan el adecuado cumplimiento de la Misión y Visión de la Secretaría de Seguridad Pública, tales como:

- ❖ Insuficiente cobertura técnica y operativa de seguridad pública.
- ❖ Insuficiencia de recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales.

- ❖ Ineficiente asignación de los recursos.
- ❖ Inadecuada planeación estratégica y operativa.
- ❖ Escasa producción e intercambio de información operativa y de inteligencia.
- ❖ Desvinculación entre los niveles estratégicos y operativos.
- ❖ Bases de datos desactualizadas.
- ❖ Capacitación y Evaluación inadecuada e insuficiente de los cuerpos policiales.
- ❖ Escasa visión estratégica y voluntad.
- ❖ Nula aplicación de los protocolos de seguridad.
- ❖ Falta de proyectos integrales de prevención del delito.

Por otro lado, al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el proceso de entrega – recepción en el mes de diciembre del año 2018, se realizó un diagnóstico de la situación institucional, en donde se identificó lo siguiente:

- ❖ Del inventario total de bienes muebles, el 56% se encuentran en mal estado.
- ❖ Porcentaje elevado de unidades vehiculares, tanto operativas como administrativas inactivas.
- ❖ Existencia de áreas funcionales que no se encuentran dentro de la estructura orgánica vigente.
- ❖ Se cuenta con 157 inmuebles distribuidos en todo el territorio estatal, con necesidades de mantenimiento básico, en el 80 % de estos se requiere realizar adecuaciones para mejorar su funcionalidad.
- ❖ Inestabilidad en los sistemas de energía ininterrumpida, que permiten el resguardo y respaldo de la información de servidores centrales y equipos de telecomunicaciones.
- ❖ Instalaciones inadecuadas que no se ajustan a las necesidades operativas de la Secretaría.
- ❖ Se continúa apoyando a los H. Ayuntamientos que están en el proceso de reconstitución de sus policías municipales, mediante la capacitación del personal a cargo de la fase de reclutamiento y para las evaluaciones de control y confianza.

- ❖ Se cuentan sólo con el 18% de elementos operativos y de custodia, con Certificado Único Policial (CUP), requisito indispensable ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ❖ Asignación de armamento sin encontrarse incluido en la Licencia Oficial Colectiva N° 63, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- ❖ Falta de respuesta a los ciudadanos que realizan petición de información, lo que deriva en incumplimiento y en ocasiones, en recursos de revisión por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).
- ❖ Distribución inadecuada del capital humano para la atención telefónica.

Tabla 4: Promedio diario de llamadas recibidas y operadores que las atienden:

	Promedio de llamadas diarias	Llamadas atendidas por operador actualmente	Operadores por guardia mínimo	Operadores por guardia óptimo	Llamadas atendidas con nivel mínimo	Llamadas atendidas con nivel óptimo	Personal requerido*	Personal requerido óptimo**
Cosoleacaque	3329	333	5	6	266	222	4	8
Fortín de las Flores	3496	466	5	6	280	233	8	12
Martínez de la Torre	405	81	2	2	81	81	0	0
Pánuco	381	51	3	3	51	51	0	0
Poza Rica	1969	263	4	5	197	158	4	8
San Andrés Tuxtla	1937	387	2	2	387	387	0	0
Veracruz/Boca del Río	3571	238	6	6	238	238	0	0
Xalapa	3541	236	6	8	236	177	0	8
			33	38			16	36

Fuente: Estadística generada por el Centro Estatal de Control. Comando. Comunicaciones y Cómputo (C4). 10 de diciembre

* Según la norma, el máximo de llamadas atendidas debe ser 400

- ❖ El Sistema Estatal de Videovigilancia, que incluye 6,316 cámaras, no ha sido entregado, toda vez que no cumplen con los requerimientos del Anexo Técnico del documento contractual.
- El reporte de avance del proyecto se puede consultar en la siguiente tabla.

Tabla 5: Promedio diario de llamadas recibidas y operadores que las atienden.

REGIÓN	CÁMARAS			1 NODO (3 cámaras fijas y 1 PTZ)	CÁMARAS ACTIVAS		CÁMARAS	
	Total de cámaras del proyecto	Instaladas	Por Instalar		PTZ	FIJAS	Activas	No se Visualizan
PÁNUCO	380	380	0	95	20	66	86	294
POZA RICA	1,112	1,101	11	278	7	62	69	1,032
FORTÍN	676	658	18	169	0	40	40	618
XALAPA	1,228	1,208	20	307	45	218	263	945
VERACRUZ	1,868	1,471	397	467	270	882	1,152	319
COSOLEACAQUE	1,052	1,052	0	263	63	165	228	824
TOTAL	6,316	5,870	446	1,579	405	1,433	1,838	4,032
PORCENTAJE	100%	93%	8%	100%	26%	30%	31%	69%

Fuente: Estadística generada por Analistas de telecomunicaciones del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4). 18 de diciembre 2018.

- ❖ La Red Tetrapól que provee los servicios de Voz IP³, Datos, Video Vigilancia y Radiocomunicación cuenta con 30 sitios de repetición instalados (29 de tecnología TDM⁴), de los cuales 16 están en funcionamiento, 13 requieren mantenimiento correctivo y uno más, de tecnología IP que no se ha habilitado; dicha red requiere mantenimiento correctivo general, considerando repetidores y conmutadores secundarios
- ❖ Se cuenta con 1,741 terminales de radio Matra, mismos que se inscriben en los diferentes sitios de repetición a lo largo del Estado, y 71 de reciente adquisición. Del total un 10% presentan fallas irreparables, son obsoletos y no cuentan con baterías ni antenas.
- ❖ Se cuenta con 30 torres de telecomunicaciones, de las cuales 19 se encuentran fuera de servicio, y 10 requieren servicio de mantenimiento correctivo.
- ❖ Suspensión de la contratación de servicios con la Empresa Telmex, afectando en la transmisión de datos de Plataforma México, los Municipios de: Pánuco,

³ IP: Internet Protocol.

⁴ TDM: Multiplexión por división en el tiempo.

Tuxpan, Coatepec, Orizaba, Córdoba y San Andrés Tuxtla; por lo que se les apoyó con una solución temporal empleando equipo del C4.

- ❖ Se cuenta con 11 contratos que no han sido renovados, además de convenios en materia de colaboración interinstitucional con diversas dependencias, lo que impacta en el establecimiento de líneas de acción para atender emergencias.
- ❖ Se encuentra en revisión el contrato con la empresa a cargo del Sistema Estatal de Videovigilancia, por posibles irregularidades.
- ❖ No se ha dado el seguimiento debido a 131 Carpetas de Investigación por la posible comisión del delito de Movilización de Servicios de Emergencia, de las cuales 14 se encuentran en Archivo Temporal y 117 pendientes de resolución.
- ❖ De los drones para la seguridad pública, sólo el 45% aproximadamente, se encuentran funcionando; el resto, requiere mantenimiento y reemplazo de refacciones, con empresa que reúna determinadas especificaciones, lo que implica un gasto excedente.
- ❖ Suministro inadecuado de combustible.
- ❖ Con relación a los recursos financieros, se detectaron adeudos con proveedores de ejercicios presupuestales anteriores, asimismo, en el aspecto de recursos humanos, plazas sin ejercer, salarios no coherentes al puesto o función que se desempeñaba.
- ❖ En materia de género, se encontraron diagnósticos y Programas inconclusos, tanto de capacitación como de transversalización, así como escaso personal replicador certificado de la temática.
- ❖ La capacidad instalada en los Centros de Reinserción Social es de 7,300 personas y registran una población fluctuante de 6,854 personas privadas de su libertad (385 mujeres y 6,469 hombres).

Tabla 6: Calificación del Diagnóstico Nacional de Seguridad Pública por entidad

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aguascalientes	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98	7.61
Baja California	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40	7.51
Baja California Sur	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75	5.09
Campeche	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61	6.82
Chiapas	6.36	6.04	6.19	6.0	5.27	5.38	6.00
Chihuahua	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45	7.35
Ciudad de México	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85	6.88
Coahuila	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72	7.74
Colima	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41	7.09
Durango	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51	6.62
Estado de México	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40	6.31
Guanajuato	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22	8.19
Guerrero	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39	4.22
Hidalgo	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62	4.80
Jalisco	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13	6.96
Michoacán	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08	6.48
Morelos	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43	6.91
Nayarit	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37	4.15
Nuevo León	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46	5.02
Oaxaca	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25	6.03
Puebla	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99	6.39
Querétaro	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70	8.13
Quintana Roo	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69	5.03
San Luis Potosí	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33	6.55
Sinaloa	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88	5.64
Sonora	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03	6.49
Tabasco	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06	5.30	5.59
Tamaulipas	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95	4.71
Tlaxcala	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12	6.99
Veracruz	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82	6.54	6.02
Yucatán	6.13	6.31	5.80	6.0	6.37	6.94	6.81
Zacatecas	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52
Promedio	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27	6.30

- ❖ En el sistema penitenciario, no fueron alcanzadas las metas establecidas en los Programas Integrales de Reinserción Social, debido a que existe un déficit de personal en las áreas Médicas y Psicológicas para la atención a las personas privadas de su libertad (PPL), situación que incide directamente en el proceso de reinserción y disminución de reincidencias.
- ❖ Es necesario dotar del marco jurídico local indispensable al Centro de Internamiento Especial para Adolescentes, a través de acciones e instrumentos jurídicos para su materialización, respetando la naturaleza jurídica de Órgano Administrativo Desconcentrado.
- ❖ Impulsar la participación de la sociedad civil y otras instituciones de apoyo en la ejecución de sanciones no privativas de la libertad, a fin de aumentar la oferta de actividades y programas que promuevan, conserven y reafirmen los derechos humanos de las personas adolescentes, y que paralelamente fomenten los factores de protección en sus vidas, a través de su formación escolar, capacitación laboral y desarrollo recreativo y cultural.

- ❖ Incremento en el número de quejas tanto en la operación como en la concesión de transporte público a particulares, como resultado del desorden vehicular lo refleja la gráfica siguiente, en donde se observa el crecimiento irresponsable que ha sufrido el transporte público en la modalidad de taxi.

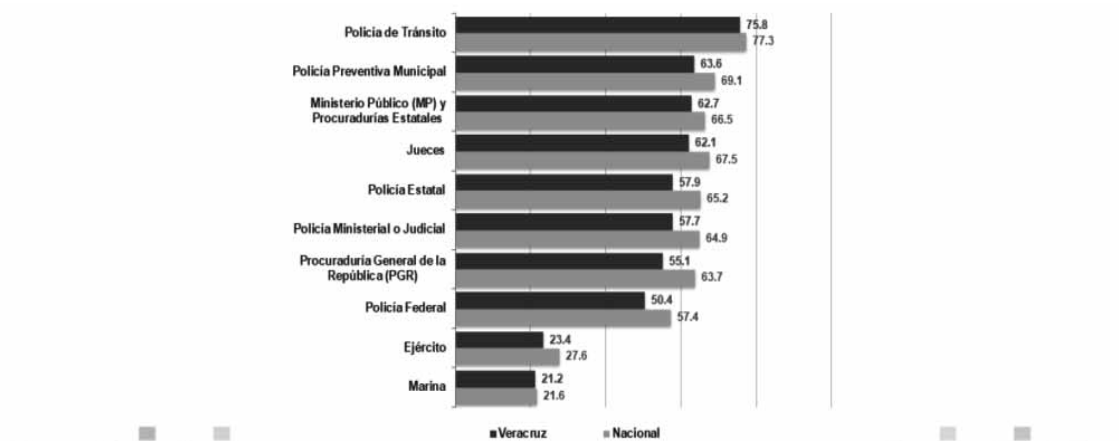
Gráfica 15. Antecedentes Taxis



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Dirección General de Transporte noviembre del 2018.

- ❖ La centralización de los trámites es una problemática antigua, debido a esto, los concesionarios de este servicio deben realizar viajes largos hasta las oficinas centrales para llevarlos a cabo, lo que impacta también en su economía.
- ❖ Elementos de Tránsito con sueldos bajos, sin reconocimiento ni incentivos, sin el equipamiento adecuado para realizar sus funciones (unidades, equipo de radio comunicación, uniformes), los que derivan en actos de corrupción.
- ❖ Personal insuficiente en las delegaciones en el Estado, falta de programas integrales de capacitación; aspectos importantes que inciden en el ánimo y el rendimiento profesional. La ENVIPE 2017, en su encuesta de Percepción del Desempeño- Nivel de confianza, ubica a la Policía de Tránsito como corrupta y con un nivel muy bajo de confianza. Se aprecia en la figura 2.

**Gráfica 16: Corrupción en las Autoridades
Marzo y Abril 2018
Comparativa Nacional y Estado de Veracruz
Porcentaje**



- ❖ El Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, carece de infraestructura, actualización tecnológica y de recurso humano para la atención de procesos de capacitación.
- ❖ Programas de prevención sin objetivos y estrategias claramente definidas.
- ❖ Falta de manuales de procedimientos; planes de trabajo debidamente fundamentados y legislados En materia de Prevención del Delito.
- ❖ Falta de seguimiento a las acciones de prevención programadas que inciden en el cumplimiento de objetivos. Fuente: INEGI, ENVIPE 2018.
- ❖ Veracruz es una de las 10 entidades federativas en el país que no cuentan con una Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- ❖ Falta de replicadores y líderes sociales para la participación ciudadana en temas de prevención del delito, fortalecimiento de valores y cultura cívica, así como en derechos humanos.
- ❖ Acciones limitadas sobre prevención del abuso sexual infantil.

- ❖ En materia de seguridad social no existe la cobertura complementaria para tal efecto, la cual está contemplada en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ❖ En materia de certificación, la falta de capacidad operativa para realizar dichas actividades y poder cumplir con las metas trazadas dentro de los programas con prioridad nacional, a efecto de que los procesos de reclutamiento y selección emanados de la convocatoria para la policía estatal, cumplan con el objetivo establecido en el proceso de certificación.
- ❖ Municipios sin cubrir determinados aspectos de infraestructura y perfil del personal operativo, así como mínima supervisión de armamento, equipamiento y recursos humanos.
- ❖ Expedientes sin el adecuado seguimiento de procesos relativos al régimen disciplinario.
- ❖ Inadecuada integración de expedientes para la prestación de los servicios de seguridad privada.
- ❖ Deficiente supervisión a las empresas que brindan el servicio, ya que se detectaron incumplimientos a la normatividad vigente, por cuanto hace al uso de los uniformes e identificaciones.
- ❖ Falta de controles estrictos con respecto a las empresas federales, en razón de que una vez notificadas de la obligación de estar registradas en esta entidad federativa, no acuden a realizar el trámite.
- ❖ Existencia de problemática para atender en igualdad de importancia, las solicitudes de auxilios de la fuerza pública, solicitadas por diversas autoridades administrativas y judiciales.
- ❖ Laudos pendientes de ejecutarse, por la cantidad aproximada de \$35,474,491.61 (treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 61/100 M.N.), consecuencia de las sentencias condenatorias emitidas en diversos juicios en materia laboral y contencioso administrativa, producto de ejercicios anteriores.

4.4 Retos del Sector.

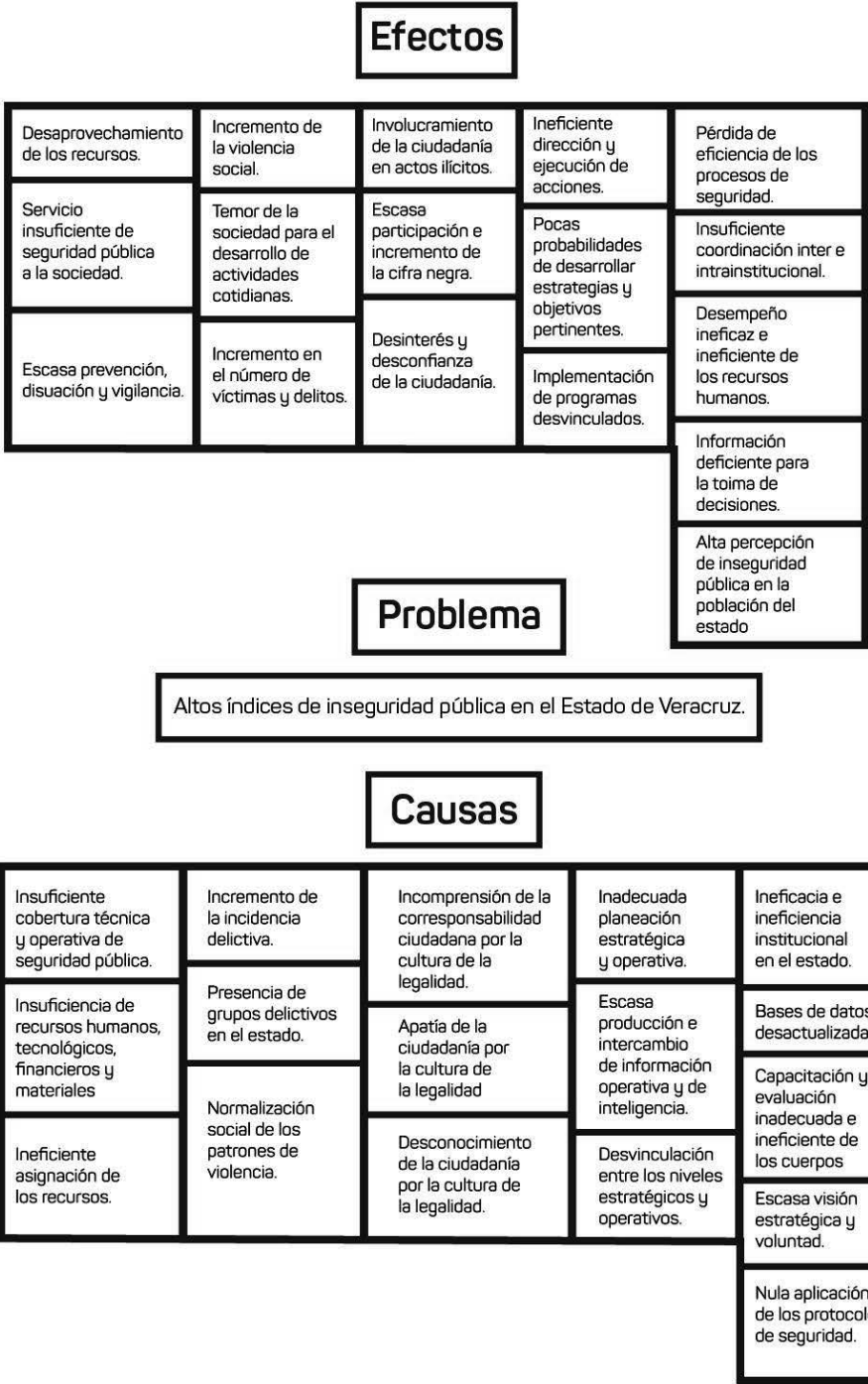
Considerando que la Secretaría de Seguridad Pública, dentro de su estructura orgánica, cuenta con áreas encargadas de la atención directa en los temas de: Operatividad, inteligencia, prevención y participación ciudadana, reinserción social, transporte, tránsito y vialidad, capacitación, evaluación, marco jurídico y administrativo, transparencia de la información, igualdad de género y régimen disciplinario, se enfocarán recursos y esfuerzos para contribuir en el logro de objetivos que pretendan disminuir el índice delictivo, por tal motivo, es necesario:

- ❖ Propiciar la voluntad de coordinación de acciones y vinculación estratégica de las diversas áreas del sector.
- ❖ Contar con suficiente personal, equipamiento y recursos financieros, para cubrir las coberturas técnica y operativa de seguridad pública.
- ❖ Diseñar y aplicar estrategias operativas eficientes y eficaces, así como protocolos de actuación policial adecuados para la disminución del delito.
- ❖ Mejorar los mecanismos de intercambio de información operativa, de inteligencia y atención ciudadana.
- ❖ Fortalecer los mecanismos de la cultura de la legalidad, capacitación, la prevención social del delito y la adecuada reinserción social de las personas privadas de su libertad.
- ❖ Mejorar los procesos de evaluación de control de confianza y del Régimen Disciplinario Policial.
- ❖ Supervisar que se cumplan requisitos legales de la Licencia Oficial Colectiva número 63 en las policías preventiva estatal y municipal.
- ❖ Optimizar las diferentes herramientas tecnológicas en beneficio de la seguridad pública.

En este sentido, la prospectiva permitirá construir los escenarios deseables y los probables, para atender las demandas de la sociedad en materia de Seguridad Ciudadana, así como Paz Social.

ESQUEMA CONCEPTUAL DEL DIAGNÓSTICO

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos

Fines

Aprovechamiento de los recursos.	Disminución de la violencia social.	Disminución de la participación ciudadana en actos ilícitos.	Eficiente dirección y ejecución de acciones.	Eficacia en los procesos de seguridad.
Servicio suficiente de seguridad pública a la sociedad.	Seguridad de la sociedad en el desarrollo de sus actividades cotidianas.	Participación ciudadana disminución de la cifra negra.	Desarrollo de estrategias y objetivos pertinentes.	Suficiente coordinación inter e intrainstitucional.
Suficiente prevención, disuasión y vigilancia.	Disminución en el número de víctimas y delitos.	Interés y confianza de la ciudadanía.	Vinculación de programas.	Desempeño eficaz y eficiente de los recursos humanos.
				Información eficiente para la toma de decisiones.
				Disminución de la percepción de inseguridad pública en la población del estado.

Situación deseada

Índices de inseguridad pública en el estado de Veracruz reducidos.

Medios

Cobertura técnica y operativa de seguridad pública adecuada.	Incidencia delictiva reducida	Corresponsabilidad ciudadana sobre la seguridad comprendida/ sensibilizada.	Planeación estratégica y operativa adecuada.	Eficacia y eficiencia institucional en el estado incrementados.
Recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales incrementados.	Presencia de grupos delictivos en el estado minimizados	Ciudadanía sensibilizada en la cultura de la legalidad.	Producción e intercambio de información operativa y de inteligencia fortalecida.	Bases de datos actualizadas.
Asignación eficiente de los recursos distribuidos.	Patrones de violencia reducidos	Ciudadanía informada en la cultura de la legalidad.	Niveles estratégicos y operativos vinculados.	Capacitación y evaluación del personal suficiente y adecuada.
				Visión estratégica y voluntad política desarrolladas y coordinadas
				Protocolos de seguridad aplicados.

5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

La presente propuesta de Seguridad Pública, establece su análisis en los dos ámbitos básicos para la planeación gubernamental, el institucional y el social. En el institucional se intenta demostrar la debilidad prevaleciente en relación a las necesidades derivadas de la magnitud de la inseguridad como problema social, en éste último ámbito, se muestran las alarmantes cifras de inseguridad pública en la entidad y se identifican las principales causas, así como el nivel de afectación que ello ha significado para el desarrollo de la vida cotidiana de la sociedad veracruzana.

Por ello, en función de la magnitud y connotación de la problemática de seguridad pública identificada y descrita en el diagnóstico del sector y, sintetizada en los resúmenes conceptuales del mismo, se realiza una proyectiva de objetivos basada esencialmente en el fortalecimiento institucional, en el incremento del contenido estratégico de sus operaciones y en la recuperación de la confianza de la sociedad que permita su activa participación y la concientización de su corresponsabilidad.

De esta forma, en este programa, para el fortalecimiento institucional se pretende justificar de manera consistente la urgente necesidad del incremento de las capacidades institucionales de todas las áreas de seguridad pública, a fin de lograr una provisión óptima de los servicios a la población, para ello, se cuantificará el estatus actual de las mismas en todos sus aspectos y se le comparará con la magnitud de la problemática, a fin de justificar la demanda de incrementos presupuestales.

Asimismo, se prevé la creación de mejores mecanismos de planeación estratégica y operativa, así como, de contextualización de la problemática para lograr una óptima asignación de todos los recursos, incrementar y darle pertinencia a la capacitación del personal, ampliar la infraestructura institucional, dignificar la labor de los cuerpos policiacos, homologar los ejes de desarrollo policial, crear mecanismos eficientes de

coordinación y colaboración entre áreas, órdenes de gobierno y sociedad y, actualizar permanentemente la normativa que rige a las instituciones de seguridad pública.

Por otra parte, en materia de las funciones operativas de seguridad pública, se proyecta la inclusión de mayor contenido estratégico en las mismas a través de diagnósticos precisos, mecanismos de coordinación derivados de alianzas estratégicas, focalización directa de los recursos, uso de la tecnología más avanzada, eficientar y asegurar la calidad de la información y proteger su suministro y transmisión, la incorporación al campo de la investigación policiaca, la aplicación sustantiva de la Ley y el reforzamiento y pertinencia de los mecanismos de prevención y combate al delito, la reconstrucción del tejido social con base en la integración de intereses comunes.

Finalmente, en materia de alianzas con la sociedad, el presente programa se plantea la recuperación de la confianza del pueblo veracruzano primeramente a través de la práctica de los valores institucionales y el cambio de actitud del personal de las instituciones y de la institución misma, la eliminación de la corrupción y la impunidad, después, a través de la práctica y fomento a la Cultura de Paz y respeto a los Derechos Humanos, el mejoramiento del entorno institucional y crear en la sociedad una cultura de la legalidad que permita la concientización de la corresponsabilidad social e institucional en la seguridad pública e impulse la participación activa de la ciudadanía.

OBJETIVO SECTORIAL: Reducir los índices de inseguridad pública en el Estado de Veracruz, en función del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para la construcción de una cultura de paz y seguridad integral con respeto a los derechos humanos.

OBJETIVO 1: Incrementar las capacidades de las instituciones de seguridad pública que coadyuven a la provisión óptima de los servicios a la población veracruzana.

Estrategias:

1.1 Cuantificar consistentemente la magnitud global y regional de la problemática social e institucional de inseguridad pública en el Estado a fin de justificar sólidamente el incremento coherente de los recursos presupuestales;

Líneas de Acción:

1.1.1 Contextualizar las características de los diversos ámbitos sociales y geográficos del Estado;

1.1.2 Determinar consistentemente las necesidades de recursos de acuerdo a los contextos de las regiones del Estado

1.1.3 Correlacionar las necesidades de recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y de infraestructura con las necesidades particulares identificadas;

1.1.4 Asignar consistentemente los recursos tecnológicos, financieros, materiales, humanos y de infraestructura en función de las necesidades y su contexto;

1.1.5 Incrementar los conocimientos y las capacidades de aplicación del mismo en los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;

1.1.6 Identificar las nuevas tecnologías que coadyuven a la provisión de mejores servicios de seguridad a la ciudadanía en cada una de las áreas de seguridad pública e implementar su uso.

1.1.7 Dignificar sustantivamente la labor de los cuerpos policiacos;

1.1.8 Identificar las mejores prácticas nacionales e internacionales en las distintas materias de seguridad pública a fin de seleccionar las factibles de aplicar en cada área de las instituciones de seguridad pública del Estado;

1.1.9 Crear los mecanismos adecuados de coordinación entre las áreas de seguridad pública, los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada a fin de potenciar las posibilidades de eficacia de las estrategias y tácticas que se implementen;

1.1.10 Homologar los ejes del desarrollo policial y verificar la aplicación de los procedimientos del servicio profesional de carrera policial de conformidad con las disposiciones aplicables;

1.1.11 Actualizar el marco normativo para fortalecer los principios que rigen la operatividad y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, privilegiando los principios de paz y respeto a los derechos humanos;

1.1.12 Establecer la práctica institucional de los principios de Honestidad y Austeridad que garanticen el fin de la corrupción y el dispendio.

OBJETIVO 2: Disminuir la comisión de delitos priorizando las zonas identificadas con mayor problemática.

ESTRATEGIA 2.1: Identificar y eliminar factores que generan los índices delictivos

Líneas de acción:

2.1.1 Diagnosticar las causas por las cuales la población incurre en conductas delictivas.

2.1.2 Delimitar los alcances institucionales para la atención a los factores detonantes de las conductas delictivas;

2.1.3 Establecer alianzas estratégicas entre los tres niveles de gobierno, organizaciones privadas y sociales, organismos internacionales y la sociedad para la atención conjunta de los factores detonantes de las conductas ilícitas.

2.1.4 Focalizar los recursos en la eliminación de las causas directas del delito;

2.1.5 Garantizar el cumplimiento y aplicación de la ley así como la difusión de los veredictos de sentencia del Poder Judicial.

- 2.1.6 Reforzar y dar pertinencia a los mecanismos de prevención y combate al delito, priorizando las zonas de alta incidencia.
- 2.1.7 Practicar y promover los principios de Cultura de Paz y Respeto a los Derechos Humanos en todos los sectores de la sociedad.
- 2.1.8 Incrementar el grado punitivo de la Ley respecto a los delitos de mayor incidencia y de alto impacto.
- 2.1.9 Vigilar que las empresas de seguridad privada que operan con permiso estatal y federal en el estado, cumplan con las disposiciones normativas aplicables.

OBJETIVO 3: Minimizar la presencia de grupos delictivos en el Estado de Veracruz;

ESTRATEGIA 3.1: Identificar y combatir a los grupos delictivos y sus formas de operación en el Estado;

Líneas de acción:

- 3.1.1 Determinar los factores que detonaron la presencia de grupos delictivos.
- 3.1.2 Ubicar las zonas de operación de los diferentes grupos delictivos.
- 3.1.3 Definir mecanismos e instrumentos de coordinación para el eficiente suministro de información que coadyuve a la eficacia operativa;
- 3.1.4 Incrementar el pensamiento estratégico en el diseño de operativos a fin de aumentar su efectividad;
- 3.1.5 Dar continuidad y permanencia a los operativos que inhiban la presencia de grupos delictivos.

OBJETIVO 4: Crear mecanismos de prevención social de la violencia y delincuencia que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo para la regeneración del tejido social.

ESTRATEGIA 4.1: Consolidar las bases para la construcción de la paz en el Estado, mediante el diseño, desarrollo y difusión de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, para contribuir a la disminución de los factores de riesgo generadores de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Promover una efectiva cultura de paz y prevención social de la violencia y la delincuencia en los sectores académico-escolar, productivo empresarial, organizaciones de la sociedad civil, social y población en situación de vulnerabilidad, a través de programas integrales sustentados en los enfoques de transversalidad, transparencia, igualdad de género, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.
- 4.1.2 Contribuir al mejoramiento del entorno situacional y comunitario, mediante la conformación de redes vecinales y gestión para la recuperación de espacios públicos, en estrecha vinculación con instancias locales y sectores sociales involucrados.
- 4.1.3 Consolidar una base de vinculación interinstitucional mediante la suscripción de convenios y acuerdos de colaboración transversal con instancias de los tres órdenes de gobierno y sectores sociales hacia la regeneración del tejido de paz.
- 4.1.4 Coadyuvar con acciones sustentadas en el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, que promuevan y difundan la cultura de la prevención social de la violencia en niñas, niños y adolescentes, a fin de contribuir en el fortalecimiento de los factores de protección.
- 4.1.5 Realizar actividades conjuntas interinstitucionales a través de los Consejos de Seguridad Pública Municipal y sus respectivos Comités de Participación Ciudadana.

OBJETIVO 5: Crear en la sociedad la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, enfatizando su corresponsabilidad para preservar la paz y seguridad en el Estado.

ESTRATEGIA 5.1: Implementar procesos de acercamiento de la sociedad a la cultura de la legalidad que impliquen su participación directa y práctica constante.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Determinar los factores que propician la apatía social respecto a la cultura de la legalidad.
- 5.1.2 Definir los mecanismos adecuados que impliquen la participación continua de la ciudadanía en el conocimiento y la práctica de la Cultura de la Legalidad.
- 5.1.3 Establecer alianzas estratégicas entre los tres niveles de gobierno y organismos sociales que contribuyan a la Cultura de Paz y respeto a los Derechos Humanos en todos los sectores de la sociedad.
- 5.1.4 Concientizar a la sociedad respecto a la situación actual de violencia.
- 5.1.5 Garantizar práctica institucional de los principios de Cultura de Paz y respeto a los Derechos Humanos.
- 5.1.6 Establecer canales permanentes de comunicación que fomenten una activa participación ciudadana, mediante mecanismos de encuentro, seguimiento y evaluación, que permitan un trabajo coordinado y corresponsable.
- 5.1.7 Impulsar los principios de "cultura de la paz y derechos humanos" priorizando la participación ciudadana principalmente en situaciones de vulnerabilidad.

OBJETIVO 6: Desarrollar procesos de planeación estratégica, operativa y presupuestal congruentes entre sí y vinculadas a la realidad institucional.

ESTRATEGIA 6.1: Crear mecanismos de supervisión, seguimiento y toma de decisiones que garanticen la vinculación entre lo estratégico y lo operativo, es decir, entre las actividades de mando y los procesos de creación de valor público.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Definir adecuadamente el concepto general de la problemática sectorial, sus causas y consecuencias;
- 6.1.2 Establecer la congruencia metodológica entre los procesos de planeación a partir de la desagregación conceptual de la problemática sectorial, a fin de garantizar su correcta alineación;
- 6.1.3 Establecer mecanismos, instrumentos y metodología para el registro, producción, recopilación, control, tratamiento y difusión de la información interna generada a fin de apoyar los procesos de planeación y toma de decisiones;
- 6.1.4 Concientizar a los involucrados respecto a la importancia de priorizar los objetivos mayores y de amplio alcance.

6 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Indicadores de Evaluación para el Desempeño (SIED)

6.1 Indicadores Estratégicos del Sector

Objetivo 1

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Cuantificar consistentemente la magnitud global y regional de la problemática social e institucional de inseguridad pública en el Estado a fin de justificar sólidamente el incremento coherente de los recursos presupuestales		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Fuertes		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.	15. Definir políticas públicas que favorezcan una cultura de paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.	Incrementar las capacidades de las instituciones de seguridad pública que coadyuven a la provisión óptima de los servicios a la población veracruzana.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador	Descripción del indicador		
Porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las instituciones de Seguridad Pública	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas las instituciones de Seguridad Pública para la provisión optima de los servicios a la población veracruzana.		
Formula del Indicador	Unidad de Medida	Sentido del indicador	
Porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las instituciones de Seguridad Pública = (Sumatoria de los programas, proyectos y acciones estratégicas realizadas por las instituciones de Seguridad	Porcentaje	Ascendente.	

Pública para la provisión óptima de los servicios a la población veracruzana en el periodo/ Sumatoria de los programas, proyectos y acciones estratégicas realizadas por las instituciones de Seguridad Pública para la provisión óptima de los servicios a la población veracruzana en el periodo anterior]-)x 100			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
2018	100 %	Anual	Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 2

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción		Identificar y eliminar factores que generan los índices delictivos.	
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Fuertes		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.	15. Definir políticas públicas que favorezcan una cultura de paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.	Disminuir la comisión de delitos priorizando las zonas identificadas con mayor problemática.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Incidencia delictiva		Mide el índice de seguridad pública a través de trabajo coordinado entre las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, mediante la atención inmediata de llamadas, corporaciones policiacas altamente capacitadas, atención integral a internos de los centros penitenciarios, así como la supervisión de los servicios de seguridad privada.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
((Delitos reportados en el trimestre / Delitos reportados en el trimestre anterior)-1)x100		Porcentaje.	Descendente.
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
2018	100 %	Anual	Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción		Identificar y combatir grupos delictivos y sus formas de operación en el Estado.	
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Fuertes		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.	15. Definir políticas públicas que favorezcan una cultura de paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.	Minimizar la presencia de grupos delictivos en el Estado de Veracruz.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Proporción de operativos contra grupos delictivos		Mide el índice de operativos para la detección y remisión de grupos delictivos a la autoridad correspondiente.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
(Operativos contra grupos delictivos realizados en el trimestre / Operativos contra grupos delictivos realizados en el trimestre anterior)-1x100		Porcentaje	Ascendente.
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
2018	100 %	Anual	Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 4

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción		Consolidar las bases para la construcción de la paz en el Estado, mediante el diseño, desarrollo y difusión de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, para contribuir a la disminución de los factores de riesgo generadores de la violencia y la delincuencia.	
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Fuertes		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.	15. Definir políticas públicas que favorezcan una cultura de paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.	Crear mecanismos de prevención social de la violencia y la delincuencia que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo para la regeneración del tejido social.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Índice de población alcanzada a través de cursos, talleres y foros para la prevención social de la violencia y la delincuencia.		Mide el índice población beneficiada por la promoción de la prevención social de la violencia y la delincuencia	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Índice de población alcanzada a través de cursos, talleres y foros para la prevención social de la violencia y la delincuencia = ((Número de personas alcanzadas a través de cursos, talleres y foros para la prevención social de la violencia y la delincuencia / Número de personas alcanzadas a través de cursos, talleres y foros para la		Índice	Ascendente.

prevención social de la violencia y la delincuencia en el periodo anterior)-1) x 100			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
2018	100 %	Anual	Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 5

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción		Implementar procesos de acercamiento de la sociedad a la cultura de la legalidad que impliquen su participación directa y práctica constante.	
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Fuertes		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.	15. Definir políticas públicas que favorezcan una cultura de paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.	Crear en la sociedad la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, enfatizando su corresponsabilidad para preservar la paz y seguridad en el Estado.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Índice de población atendida para la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.		Mide el índice población beneficiada por la promoción la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.	
Formula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Índice de población atendida para la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana = ((Número de personas alcanzadas a través de cursos, talleres y foros para la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana en el periodo / Número de personas alcanzadas a través de cursos, talleres y foros para la cultura de la legalidad, la denuncia y la		Porcentaje	Ascendente.

participación ciudadana en el periodo anterior)-1) x 100			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
2018	100 %	Anual	Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 7

6.3 Metas por Ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR												
INDICADOR ESTRATÉGICO	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta
Proporción de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	3, 454	3, 880	3, 880	4, 311	4, 311	4, 699	4, 699	5, 001	5, 001	5, 270	5, 270	5, 541

METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR												
INDICADOR ESTRATÉGICO	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta
Tasa de variación de adolescentes sujetos a una medida sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta.	15	17	13	15	17	20	15	18	20	23	18	21

METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR												
INDICADOR ESTRATÉGICO	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta
Porcentaje de adolescentes bajo una medida de monitoreo electrónico con respecto a lo solicitado por el Juzgado de Ejecución	7	7	10	10	15	15	9	9	8	8	10	10

1. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030.

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y ODS					
ODS	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR ESTRATÉGICO
Paz, justicia e instituciones sólidas	Derechos humanos (eje A)	Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos	Objetivo 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Objetivo 5. Promover en el Estado la cultura de la prevención de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana como eje prioritario de la seguridad pública.	Proporción de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y ODS					
ODS	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR ESTRATÉGICO
Paz, justicia e instituciones sólidas	Derechos humanos (eje A)	Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos	Objetivo 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Objetivo 4.2 Brindar un tratamiento individual y especializado a las personas adolescentes y adultos jóvenes, a través de los Programas o planes individualizados que buscan infundir valores, habilidades, aptitudes, respeto al individuo y al medio ambiente.	Tasa de variación de adolescentes sujetos a una medida sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta.

Glosario

Sistema Nacional de Seguridad Pública:	Es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública
Sistema Estatal de Seguridad Pública:	El conjunto de instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios, cuya función es la efectiva coordinación en materia de Seguridad Pública
Centro Nacional de Información:	Instancia Federal que emite los lineamientos y Metodología de Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal
SNI:	Sistema Nacional de Información
DGTE:	Dirección General de Transporte del Estado
SESNSP:	Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública
DGPRS:	Dirección General de Prevención y Reinserción Social
SSO:	Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública
FGE:	Fiscalía General del Estado
SSP:	Secretaría de Seguridad Pública
CleIT:	Centro de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Estado
DGPM:	Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado
CEI:	Centro Estatal de Información
CNI:	Centro Nacional de Información
CNSP:	Consejo Nacional de Seguridad Pública
SESCESP:	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
FORTASEG:	Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal
FASP:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Alerta de género:	Conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio

determinado, ya sea ejercida por individuos o por la comunidad.

CEPREVIDE: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Cifra negra: Es aquella que no puede cuantificar el número de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos o condenados

CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Cohesión social Se concibe como la solución ideal a las tensiones y los problemas sociales de las ciudades modernas, como la exclusión social, la pobreza y la violencia. Una sociedad que combata la marginación y el atraso en cualquier segmento de la sociedad

ENVIPE Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública

FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Incidencia delictiva Presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Inclusión social o comunitaria Hace referencia a la importancia de tener en cuenta las necesidades y experiencias de todos los sectores de la sociedad. Esto engloba a los más pobres y más desheredados, las mujeres, y los grupos minoritarios como poblaciones etnoculturales o migrantes

Inseguridad percibida Sensación o percepción de ausencia de seguridad que percibe un individuo o un conjunto social respecto de su imagen, de su integridad física y/o mental y en su relación con el mundo

LEDNNA Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz

Nuevas masculinidades Hombres que están dispuestos a analizar y elegir otras conductas, características y actitudes nuevas, obteniendo la posibilidad de

elegir cómo relacionarse con otros; reconociendo que la relación no debe ser necesariamente violenta ni implicar atracción sexual; respetar el derecho a definir la preferencia sexual asumir que los hombres tienen derecho a experimentar los mismos sentimientos que las mujeres y de igual forma evaluar positivamente la amistad entre hombres

Participación ciudadana Es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte

Prevención del delito Estrategias y medidas que buscan reducir el riesgo de que ocurran delitos, así como sus posibles efectos dañinos sobre la sociedad y los individuos (incluyendo el miedo al crimen), al intervenir sobre sus múltiples causas (ONU, 2002, citado en CNPDPC, 2012).

Prevención social de la violencia y la delincuencia Conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y delincuencia (Cfr. LGPSVD, Art.2, 2012).

Tejido social Es lo que tenemos en común quienes pertenecemos a una comunidad, es lo que nos une, que nos identifica, nos hace ser lo que somos y sentirnos parte de una misma cultura, de una misma tradición

Violencia Uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones de la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.

Sistema Nacional de Seguridad Pública: Es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- Sistema Estatal de Seguridad Pública:** El conjunto de instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios, cuya función es la efectiva coordinación en materia de Seguridad Pública.
- Consejo de Seguridad Pública Municipal:** Instancias de deliberación, consulta y definición de políticas públicas en la materia.
- Comité de Participación Ciudadana:** Grupo de habitantes del entorno, designados y vinculados con las autoridades públicas del gobierno municipal, como organismos auxiliares de los Consejos de Seguridad Pública Municipal.
- CVCMS y CPC:** Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana.
- CMSP:** Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- CPC:** Comités de Participación Ciudadana.
- SESCESP:** Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- CALEA:** Comisión para la Acreditación de las Agencias Ejecutoras de la Ley.
- Examen de confiabilidad:** examen de control de confianza contribuye a verificar que el personal activo actúe dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional, así como el personal de nuevo ingreso se apegue a los principios institucionales de acuerdo al perfil de puesto; derivado de ello en su caso se emite la certificación correspondiente.
- Examen global de conocimientos:** Las pruebas de conocimiento son instrumentos para evaluar con objetividad los conocimientos y habilidades adquiridos mediante el estudio, la práctica o el ejercicio, buscan medir el grado de conocimientos profesionales o técnicos exigidos por el cargo, en este caso, para incorporarse al nivel Técnico en Seguridad Pública.
- Formación Inicial:** Se define como el procedimiento de preparación teórico – práctico, basados en conocimientos sociales y técnicos para formar y capacitar al personal de nuevo ingreso a las instituciones Policiales, a fin de que adquieran y desarrollen los conocimientos,

habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo con las funciones y responsabilidades del área operativa a la cual se incorporaran.

Formación Continua: Después de haber realizado el curso de Formación Inicial y de estar un determinado tiempo en el servicio policial, es necesario que el policía actualice sus conocimientos en técnicas y tácticas policiales, por lo que es indispensable que realice este procedimiento para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades que les fue otorgado en un principio.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

DGSP Dirección General de Seguridad Privada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

DOF Diario Oficial de la Federación

LGSP Ley General de Seguridad Privada

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

MML Metodología de Marco Lógico

SESCEP Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

CETS Cédula de Trámites o Servicios Estatales

Carrera Policial: El Servicio Profesional de Carrera Policial

Centro de Evaluación: El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública

Comisiones: La Comisión del Servicio Profesional de Carrera y la Comisión de Honor y Justicia

CUP: El Certificado Único Policial es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracc. V, 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc. II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

Para obtener el CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en cuatro componentes:

1. Evaluación de control de confianza
2. Evaluación de competencias básicas o profesionales
3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico
4. Formación inicial o equivalente

C.A.L.E.A.: Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc. (CALEA®), organismo de los E.E.U.U. creado en 1979, como una autoridad encargada de acreditar y certificar agencias de ley, académicas, de comunicaciones y de aplicación de la ley (policías preventivas).

Desarrollo Policial: Conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí, que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, certificación y régimen disciplinarios.

Elemento: El Servidor Público de las instituciones policiales, de carácter operativo

Instituciones de Seguridad Pública: Instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

Instituciones Policiales: Las corporaciones policiales y fuerza de seguridad estatales, y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública del Estado.

Modelo Óptimo: Indicadores estratégicos, para la óptima función policial.

Profesionalización: Proceso por el cual se desarrollan los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de hacerlos competitivos en materia policial.

Certificación: Proceso para acreditar a los servidores públicos en diversas competencias dentro de la institución policial.

Programa Rector de Profesionalización: El instrumento aprobado respectivamente por la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, que establece el conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los integrantes

de cada una de las instituciones de seguridad pública.

SIDEPOL Sistema Integral de Desarrollo Policial: Conjunto de reglas y proceso debidamente estructurados y enlazados entre sí, que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, certificación y régimen disciplinarios

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado

Secretario de Seguridad Pública

Rúbrica

Lic. Ulises Rodríguez Landa

Enlace del Programa Sectorial

Rúbrica

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	U.M.A	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

Ejemplar